



**WORLD FEDERATION OF TRADE UNIONS-WFTU.
FEDERATION SYNDICALE MONDIALE –FSM.
FEDERACION SINDICAL MUNDIAL -FSM**

**Représentation à Genève
Rue Fendt 10 , 1201 Genève Suisse.
Telefax: (41) 22 733 9435 Email: fsmgin@bluewin.ch**

**NACIONES UNIDAS
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
3° PERIODO DE SESIONES 2008**

**INFORME DE LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL SOBRE LA SITUACION DE
DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA PARA EL EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL.**

I.-PRESENTACION GENERAL

En consecuencia con la aplicación de la Resolución del Consejo de Derechos Humanos 5/1 del 18 de junio de 2007, la **FEDERACION SINDICAL MUNDIAL** en la Tercera Sesión del Examen Periódico Universal (EPU), somete a su consideración el siguiente informe y anexos, en lo relativo al incumplimiento de los artículos 1,3,5,9,11,13,19,20 y 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en los últimos 4 años.

Colombia ha tenido un conflicto social y armado que es consecuencia de la desigualdad económica, la injusticia social, la exclusión política y la intolerancia desde hace largos años. La violación grave, permanente y sistemática de los derechos humanos ha sido una constante por más de 20 años. " Desde julio del 2002 a Junio del 2007, han perdido la vida por fuera de combate a causa de la violencia sociopolítica 12.547 personas, de ellas 955 fueron ejecutadas extrajudicialmente y 235 forzosamente desaparecidas y 254 personas permanecen secuestradas" (1).

El actual Presidente, Álvaro Uribe Vélez fue elegido en el 2002 y ha hecho de la negociación con los paramilitares, una de sus banderas políticas. "El proceso condujo a la desmovilización de 35.338 paramilitares y de éstos cerca de 2.900 fueron postulados a la ley de" justicia y paz", aprobada a iniciativa del gobierno, cuyos términos fueron acordados primero con los jefes paramilitares . El resto recibieron indulto" (2). La Corte constitucional al revisar la constitucionalidad de la ley a instancias de diferentes actores sociales, entre ellos las Centrales de trabajadores, introdujo modificaciones que cambiaron en buena parte la orientación y que la acercaron a los estándares internacionales.

En mayo del año en curso, el gobierno extraditó 14 paramilitares que se encontraban sometidos a la ley de"Justicia y paz", porque supuestamente estaban delinquirando desde los centros de reclusión. Si se demostraba este hecho, según la ley debían pagar hasta 60 años de cárcel, por los crímenes atroces cometidos por ellos. Sin embargo, el gobierno decidió precipitadamente, enviarlos a los Estados Unidos, acusados de narcotráfico y lavado de activos, lo que puede impedir a la justicia estadounidense juzgarlos por masacres,

asesinatos, desapariciones, torturas, secuestros y crímenes de lesa humanidad, entre los cuales se encuentran los miles de asesinatos y desapariciones del movimiento sindical.

Todo parece indicar que estos hechos súbitos, que conmueven la opinión pública, hacen parte de la estrategia, para opacar los escándalos de la parapolítica, a los cuales se ha visto abocado el gobierno, por los permanentes llamados a los parlamentarios próximos al presidente Uribe, entre ellos su propio primo, Mario Uribe que comparte prisión con 30 parlamentarios y otros 30 se encuentran investigados por la justicia. Deberán responder por sus vínculos con los paramilitares, que les ayudaron a conseguir votos, para obtener las curules, muchas veces con amenazas sobre zonas enteras a los cuales previamente habían castigado con crímenes atroces.

La re-elección presidencial también ha sido cuestionada por las denuncias que hizo la exparlamentaria Yidis MEDINA y que comprometen a varios Ministros, entre ellos a Sabas PRETEL DE LA VEGA ex-ministro del interior y actual Embajador en Italia y al Ministro de la protección Social Diego PALACIO BETANCOURT de ofrecer prebendas en cargos públicos, para personas que recomendarían para garantizar la aprobación del cambio a la Constitución para facilitar el segundo periodo del actual presidente. Al igual que el premio a la no presencia de otro parlamentario Teodolino AVENDAÑO. Es decir, que la re-elección fue el producto de la compra del voto de una parlamentaria y la inasistencia de un segundo.

Un hecho a destacar, durante el gobierno de Uribe Vélez, son los numerosos nombramientos, de personas que han resultados vinculados en las investigaciones penales a los grupos paramilitares, el más significativo de todos, el del ex Director del Departamento Administrativo de Seguridad DAS, Jorge NOGUERA, quien es acusado además de fraude electoral desde el 2002, por dar la lista de sindicalistas, opositores políticos y líderes sociales, que posteriormente fueron asesinados. Este personaje ha salido en varias oportunidades de la cárcel, por errores procedimentales. Algunas instituciones del Estado han sido tomadas por una alianza entre dirigentes políticos cercanos al gobierno del Presidente Uribe y los grupos paramilitares, con el propósito de enriquecerse, mantener sus privilegios y eliminar físicamente a personas y grupos que piensen de manera diferente.

Las declaraciones de los jefes paramilitares ante la justicia han puesto de relieve, lo que muchas organizaciones de derechos humanos habían denunciado. Sólo nos referiremos a las hechas por Salvatore MANCUSO, el máximo jefe paramilitar, en la audiencia del 15 de Mayo del 2007 "YO SOY UNA PRUEBA FEHACIENTE DEL PARAMILITARISMO DE ESTADO" "Yo fui un paramilitar entrenado por ellos. "El paramilitarismo no es una responsabilidad personal es una política de estado" (3)

II. Dramática situación de los trabajadores

"Desde 1986, (año de la creación de la Central de trabajadores más grande de Colombia, CUT) hasta abril del 2008, se han asesinado 2699 trabajadores, es decir, uno cada tres días.

Este año 2008, han sido asesinados 26 personas, entre ellas 7 maestros y una mujer embarazada. Estos sindicalistas han sido asesinados debido a sus actividades sindicales. En la mayor parte de los casos, los autores de estas muertes han sido los grupos paramilitares que consideran que el movimiento sindical tiene relación con las guerrillas o con los movimientos de extrema izquierda "(4). Los asesinatos de los sindicalistas permanecen en un 96.8% impunes.

La actividad sindical es permanentemente obstaculizada. No sólo por la violencia, sino también por la legislación imperante y las prácticas contrarias al Convenio 87 de la OIT. El comité de expertos de la OIT se refiere a la utilización de diversas modalidades de trabajo contractual, como las llamadas cooperativas de trabajo asociado, los contratos de prestación de servicios y los contratos civiles y comerciales, que al disfrazar la relación laboral, privan a los trabajadores de todos sus derechos sindicales.

Existe actualmente una práctica recurrente que es la negativa arbitraria a inscribir nuevas organizaciones sindicales, nuevos estatutos de las organizaciones de trabajadores y a inscribir cambios en las juntas directivas de los mismos. "Aunque el gobierno ha comunicado la entrada en vigor, en 2007, de una nueva resolución, el comité de expertos de la OIT considera que las autoridades tienen poderes excesivos y discrecionales que son contrarios al artículo 2 del Convenio 87 de la OIT. Las federaciones, confederaciones y los funcionarios no pueden ir a la huelga, en una serie de servicios que no son considerados esenciales, lo cual va unido a la posibilidad de despedir a los dirigentes sindicales que hayan participado en huelgas consideradas ilegales y la posibilidad que tiene el gobierno de someter el conflicto al arbitraje. A este respecto el gobierno ha adoptado una nueva ley que regula el derecho de huelga. Esta ley sólo tiene en cuenta 1 de las 9 recomendaciones de la OIT y permite al Presidente de la República poner fin a una huelga" (5)

El acuerdo tripartito " por el derecho de asociación y la democracia", firmado en el 2006, en Ginebra, no ha tenido consecuencias prácticas para los derechos fundamentales de los trabajadores, pues sólo se ha reducido a instalar la representación permanente, se han comenzado a implementar los programas de cooperación y a crear un grupo de fiscales y jueces para los casos contra los sindicalistas, claramente insuficiente. En la práctica, resultó ser una maniobra del gobierno colombiano para consolidar la impunidad y evitar responder ante la OIT por sus responsabilidades directas por asesinatos de trabajadores y violación de la libertad sindical.

Desde hace más de 10 años la legislación de Colombia viene siendo objeto de observaciones y denuncias permanentes por parte del Comité de Libertad Sindical de la OIT y la Comisión de Aplicación de Normas, sin que se produzca una comisión de encuesta, por la intransigencia de los patronos y algunos gobiernos dentro de la OIT, llegando al límite de excluir a Colombia de la lista de países a tratar en la 96 Conferencia Internacional del Trabajo.

Esta crisis aumenta por la vinculación de empresas nacionales y multinacionales con el paramilitarismo. Prueba de ello es la condena de la empresa bananera

CHIQUITA BRANDS, QUIÉN PAGÓ A LOS GRUPOS PARAMILITARES, 1.7 millones de dólares, durante 7 años consecutivos y fue condenada por los tribunales de los Estados Unidos con 25 millones de dólares al reconocer la propia empresa que había pagado a los grupos paramilitares, con la disculpa de proteger a los trabajadores de sus fincas. Un caso emblemático, con responsabilidad de empresas transnacionales, que laboran en Colombia, la tenemos en el líder sindical Luciano Romero Molina, de Sinaltrainal, quien tras dar testimonio en un Tribunal internacional fue asesinado cerca del batallón La Popa de Valledupar.

Según la escuela nacional Sindical en los años comprendidos de 1995 a 1997, "en la zona de Urabá, fueron asesinados 694 sindicalistas, es decir el 31% del total de los homicidios en 16 años."

"Las masacres en Antioquia, y específicamente, en la región de Urabá, constituyen la imagen del terror de un período que coincide exactamente con la gobernación de Álvaro Uribe en ese departamento en una paradoja histórica que podría ser nombrada como el primer lugar de experimentación de una política de seguridad y mano dura, bajo el cinismo de un gobernante que, en 1994, intentó legalizar grupos armados como estrategia de seguridad, en las figuras de las "convivir" (6)

"Desde que comenzó a gobernar el actual presidente en el 2002 y hasta el 2006, se han asesinado 518 sindicalistas. Esta es la violencia antisindical en Colombia". (7). Esta cifra sin más explicaciones es un genocidio.

El Estado se asocia a menudo con los empresarios para despedir trabajadores que deciden reivindicar la dignidad del trabajo, salarios justos, trato humano y decente. Las amenazas, atentados, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales y torturas constituyen los principales medios para intimidar a la población colombiana. En el sector laboral, esta política ha logrado la disolución, el exterminio de muchos sindicatos y ha impedido la creación de nuevas organizaciones. LAS AGUILAS NEGRAS, como se hacen llamar los nuevos grupos paramilitares, que son simplemente el reciclaje del aparato paramilitar, han tenido, según las confesiones de los jefes paramilitares el apoyo de las fuerzas militares, a lo largo y ancho del país.

Por su parte, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos y la propia Comisión, hicieron recomendaciones al gobierno colombiano desde hace varios años. Sin embargo, éste ha hecho caso omiso a la mayoría de las recomendaciones, tanto de la OIT, como de la Comisión de Derechos Humanos.

El gobierno actual con su política de "Seguridad democrática" continúa violando los derechos humanos con una tendencia a que sus principales autores aumentan en el sector de las Fuerzas Armadas y de Seguridad del Estado. Esta política en sus afanes publicitarios, presenta como logros y alcances a los "falsos positivos", es decir, montajes que han desencadenado en una serie de ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias masivas, casos de torturas y malos tratos contra la población civil, sus líderes sociales y comunitarios, de los cuales no se ha salvado el movimiento sindical.

Con la creación del Consejo de Derechos Humanos y la introducción del mecanismo para el Examen Periódico Universal, tenemos la esperanza que se tomen medidas en la solución de la grave situación de derechos humanos en este país.

III. RECOMENDACIONES AL GOBIERNO COLOMBIANO:

- La **FEDERACION SINDICAL MUNDIAL** hace un llamado al Gobierno de Colombia para la búsqueda de una solución política negociada al conflicto social y armado que vive Colombia.
- Que las diversas recomendaciones en el pasado y en forma reciente de organismos de derechos humanos de la ONU sobre Colombia se cumplan.
- Poner fin a los bombardeos indiscriminados, las ejecuciones deliberadas, extrajudiciales y los bloqueos o negativas al acceso a la comida, agua o medicinas en diversas, así como ataques, persecuciones a opositores del gobierno y contra los dirigentes del sindicalismo colombiano.
- Que cese la interferencia adelantada por el Presidente de Colombia Álvaro Uribe hacia la Corte Suprema de Justicia de Colombia y sus reiterados ataques contra tal institución pues constituyen una amenaza a la independencia del poder judicial.
- Apoyamos la Declaración Mundial frente a la tragedia humanitaria que vive el pueblo colombiano.
- La FSM exige verdad completa, justicia plena y reparación integral a víctimas y sus familias, para que cesen los altos índices de impunidad que caracterizan la crisis humanitaria y de derechos humanos que vive Colombia.
- La FSM respalda el Fallo de la Audiencia sobre empresas del petróleo-Bogotá 3 1 4 de agosto de 2007/ UNION SINDICAL OBRERA-USO(ver anexo)

IV.- AL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS Y COMUNIDAD INTERNACIONAL:

- Hacemos un llamado al Consejo de Derechos Humanos en este Examen Periódico Universal sobre violaciones de derechos humanos y derecho internacional humanitario en Colombia, para que se supere realmente la crisis actual y el mecanismo EPU logre los objetivos que se proyecta aplicar.
- Que ante el alto grado de impunidad caracterizado y mantenido durante décadas ante violaciones de los ddhh y crímenes de lesa humanidad propios del Terrorismo de Estado , este se ha agravado aún más con el llamado "proceso de desmovilización de paramilitares".
- Se supevigile y se actúe para detener nuevas fases de crímenes de lesa humanidad, donde muchos aliados del gobierno entre ellos parlamentarios, militares, empresarios tanto nacionales como de las ETN están siendo procesados y detenidos ligados al fenómenos de la parapolítica y otros están en cargos públicos y diplomáticos.
- Que la cooperación internacional hacia Colombia apoye iniciativas que promuevan una efectiva aplicación y respeto del gobierno de las normas de protección y defensa de los DDHH, el DIH y una real democracia, hacia la paz con justicia social y no apoye ni invierta para la guerra.

- Pedimos firmemente que el asunto sea debatido, que se adopten conclusiones y se concerten las medidas adecuadas y proporcionadas con la gravedad de la situación

- (1) Cifras de la Comisión Colombiana de Juristas, contenidas en el informe a la 97 Conferencia Internacional del Trabajo-CUT, CGT, CTC y CPC, mayo 2008.
- (2) Informe a la 97 Conferencia internacional del trabajo, CUT,CGT,CTC,CPC, mayo 2008
- (3) La Nación. Jueves 17 de mayo del 2007
- (4) Actas Provisionales. 97 Conferencia Internacional de trabajo, Ginebra 2008, Pág. 43
- (5) Actas Provisionales 97 Conferencia Internacional del trabajo, Ginebra 2008. Pág. 44
- (6) Escuela nacional Sindical. 2.515 o esa siniestra facilidad para olvidar , Colombia Junio 2007, Pág.50
- (7) **Documento de las cuatro centrales Obreras de Colombia “ 2007, MANIOBRAS DE EMPRESARIOS Y GOBIERNOS en la OIT**

ANEXOS:

- .-Democracia, ddhh y paz en Col.- Plataformas PAZ Y DDH./mayo 2008.
- .- Resumen ddhh y derecho humanitario.- Observatorio CCEEU. 16 A 30 Abril 2008.
- .- Homicidios, detenciones arbitrarias y amenazas de muerte: la realidad del sindicalismo en Colombia-Julio de 2007 Resumen Índice AI: AMR 23/001/2007 Amnistía Internacional Colombia.
- .- Denuncian amenazas contra 51 sindicalistas.- Juan Alejandro Tapia. El Heraldo, Periódico de Barranquilla, Colombia,16 diciembre 2006.
- .- Nuevo mapa paramilitar, Luis preafán.-Bogotá 21 agosto 2007.
- .- 5 ex oficiales enfrentan serios lios con la justicia/ El Espectador 28 junio 2008.
- .- Relación votos de senadores involucrados en parapolítica.Unidad Investigativa de Indepaz/22 de abril de 2008.